



Concesionaria Ruta del Cacao Informe de Gestión Enero a Junio de 2019

Bucaramanga, 18 de septiembre del 2019

1. Introducción.....	4
1.1. Preámbulo	4
1.2. Presentación.....	4
2. Administración y Funcionamiento	5
3. Situación legal de la sociedad.....	6
3.1. Situación accionarial en la sociedad y en el Consejo de Administración.....	6
3.2. Junta Directiva.....	7
3.3. Representación Legal	7
3.4. Organización de la Concesionaria.....	7
3.5. Litigios Judiciales	8
3.6. Procedimiento Superintendencia de Puertos y Transporte	8
4. Contabilidad y estados financieros.....	9
4.1. Obligaciones Financieras	9
4.1.1. Endeudamiento.....	9
4.1.2. Aportes de Capital.....	9
4.2. Detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquiera otra clase de remuneraciones que hubiere percibido cada uno de los Miembros de Junta Directiva.	12
4.3. Las erogaciones por los mismos conceptos indicados en el numeral anterior, que se hubieren hecho en favor de asesores o gestores vinculados o no a la sociedad mediante contrato de trabajo, cuando la principal función que realicen consista en tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas, o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones;	12
4.4. Los gastos de propaganda y de relaciones públicas, discriminados unos y otros.	13
5. Dictamen del Revisor Fiscal de la Sociedad.	13
6. Estado del Contrato de Concesión	13
6.1. Perfeccionamiento e inicio del Contrato de Concesión No. 013 de 2015.....	13
6.2. Modificaciones al Contrato de Concesión:.....	13
Las obligaciones del contrato de Concesión, para el horizonte del año 2019, se presentan abajo.	15
6.3. Seguros, garantías y avales.....	15
6.4. Construcción.....	16
6.4.1. Proyecto base	16

6.4.2.	Plan de Obra (vigente – 18/5/2018) y próximos inicios de Obra.	17
6.4.3.	Actividades y Avance de la Obra en Curso (avance a la fecha 26.37%):	18
6.4.4.	ITS (vía y sistemas de Peaje).....	21
6.4.5.	Redes	21
6.4.6.	Certificación	22
6.5.	Expropiaciones (Adquisición Predial)	23
•	Escenario Base:	24
•	Gestión a la fecha y Expropiación Judicial.	25
7.	SITUACIÓN DE TITULACIÓN LOS PREDIOS:	28
	Gestión Ambiental	30
7.1.	Operación y Mantenimiento	34
7.1.1.	Operación ordinaria:.....	34
7.2.	Servicios de Atención al Usuario y Accidentalidad	36
7.3.	Recaudo y Comportamiento del Tráfico.....	38
7.4.	Reclamaciones.....	38
7.5.	Análisis del cumplimiento de indicadores de calidad del servicio.	38
7.6.	Trabajos de terceros en el corredor Concesionado.	39
8.	Hechos sobrevinientes posteriores al 30 de junio de 2019	39
9.	Proyecciones de la Sociedad para el segundo semestre del año 2019 (segundo semestre).....	40
10.	Normas sobre Propiedad Intelectual	40
11.	Libre circulación de facturas.....	40

1. Introducción

1.1. Preámbulo

En cumplimiento de lo estipulado por el Código de Comercio en sus artículos 445, 446 y 447, así como en la Ley 222 de 1995 en sus artículos 46 y 47 y la Ley 603 de 2000 en su Artículo 1º, a continuación, en calidad de Representante Legal de Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S., presento a su consideración el Informe de Gestión para el período comprendido entre enero a junio del año 2019.

1.2. Presentación

La Sociedad Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S., se constituyó el día veintiuno (21) de julio de 2015, por documento privado de Asamblea General de Accionistas e inscrita el día veintitrés (23) de julio inmediatamente siguiente, bajo el número 02004982 del libro IX, en la Cámara de Comercio de Bogotá, con Matrícula Mercantil No. 02596218, que posteriormente fue trasladada, mediante el registro en el Libro 9, bajo el Número 142142 del acta de Asamblea General de Accionistas llevada a cabo el día dieciocho (18) de abril de 2016 y que ahora se encuentra registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

Como resultado del proceso de licitación adelantado por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, el día seis (6) de julio de 2015, mediante la Resolución 1160 de 2015 se adjudicó el Contrato de Concesión objeto de la licitación pública VJ-VE-APP-IPB-001-2015, a la ESTRUCTURA PLURAL CINTRA CONCESIA, conformada por CINTRA INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S., RM HOLDING S.A.S. y MC VICTORIAS TEMPRANAS S.A.S.

La sociedad Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S., suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI el Contrato de Concesión No. 013 de 2015, cuyo objeto es el siguiente: *"el otorgamiento de una concesión para que, de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto"*. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico No. 1. Que a su vez estipula:

"2.1 Descripción

(a) El proyecto Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó tiene como objeto principal generar una interconexión vial entre la ciudad de Bucaramanga con la zona occidente del Departamento de

Santander, así como con el Municipio de Yondó en el Departamento de Antioquia y con la Concesión Ruta del Sol II.

(b) El corredor vial contempla la vía actual conformada por los tramos Lebrija – La Fortuna y La Lizama – Barrancabermeja, tramos viales a cargo de la Nación y el tramo vial municipal Puente Guillermo Gaviria – Yondó, a cargo del municipio de Yondó (Antioquia). Estos tramos viales tienen una longitud total de 100.40 Km.

(c) Igualmente hace parte del proyecto, la vía nueva Puente Guillermo Gaviria – La Virgen – Rancho Camacho, la cual será construida en marco del Convenio Interadministrativo DHS176-09 en una longitud de 30 Km y será entregada al Concesionario para realizar su mantenimiento y operación.

(d) La Figura 1 muestra la localización general del Proyecto.



2. Administración y Funcionamiento

Las cifras en dólares del documento están expresadas usando una tasa de cambio de COP\$ 3.212,91 TRM Banco de la República del once (11) de julio del 2019.

Las cuentas del patrimonio autónomo están rindiendo el 4.25% EA.

3. Situación legal de la sociedad

NIT: 900.871.368-6

Domicilio: Bucaramanga (Colombia)

Actividades Principales: Construcción de Obras de Ingeniería Civil, Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre.

3.1. Situación accionarial en la sociedad y en el Consejo de Administración

El capital de la sociedad se encuentra totalmente desembolsado por los tres accionistas: Cintra Infraestructuras de Colombia S.A.S. (41,75%), MC Victorias Tempranas S.A.S. (31,31%) y RM Holdings S.A.S. (26,94%). Los aportes totales, incluyendo deuda subordinada son de COP\$ 420.800.000.000 (USD\$ 130.971.611), lo que supone que ya han sido desembolsadas el 123,98% del total previsto.

Situación al 30 de junio 2019			
Socio	Equity (25%)	Deuda Subordinada (75%)	Aporte Total
Cintra Infraestructuras Colombia S.A.S.	COP\$ 43.923.825.392 (USD\$ 13.671.041) Acciones - 4.395.983 Nominal - COP\$4.395.982.539 Prima - COP\$39.527.842.853	COP\$131.759.890.322 (USD\$ 41.009.518)	COP\$ 175.683.715.715 (USD\$ 54.680.559)
MC Victorias Tempranas S.A.S.	COP\$ 32.942.870.000 (USD\$ 10.253.281) Acciones - 3.296.987 Nominal - COP\$3.296.987.000 Prima - COP\$29.645.883.000	COP\$ 98.819.914.286 (USD\$ 30.757.137)	COP\$ 131.762.784.286 (USD\$ 41.010.419)
RM Holdings S.A.S.	COP\$ 28.340.550.000 (USD\$ 8.820.835) Acciones - 2.836.755 Nominal - COP\$2.836.755.000 Prima - COP\$25.503.795.000	COP\$ 85.012.950.000 (USD\$ 26.459.798)	COP\$ 113.353.500.000 (USD\$ 35.280.633)

	COP\$ 105.207.245.392 (USD\$ 32.745.158) Acciones - 10.529.725	COP\$ 315.592.754.608 (USD\$ 98.226.453)	COP\$ 420.800.000.000 (USD\$ 130.971.611) <u>123,98% del total</u> <u>previsto</u>
TOTAL			

Nota: Los montos de deuda subordinada no incluyen los intereses capitalizados de cada uno de los desembolsos de deuda.

3.2. Junta Directiva

En el primer semestre de 2019 se presentaron cambios en la Junta Directiva de la Sociedad, por lo que está conformada así:

Principales	Suplentes
PRIMER RENGLON - José Fernando Llano Escandón	Carlos Eduardo Zubieta Uribe
SEGUNDO RENGLON – Iván Pío Maestre Santos - Suárez	Eva Olano Kälin
TERCER RENGLON - José Ángel Tamariz – Martel Goncer	Juan Navarrete Carmona
CUARTO RENGLON – Manuel Ignacio Navas Gonzalez	Pablo Flórez Goncalves
QUINTO RENGLON - Jorge Enrique Di Terlizzi Breton	N/A
SEXTO RENGLON - Carlos Eduardo Padilla Vila	N/A
SÉPTIMO RENGLON - David Antonio Beltrán Dávila	N/A

3.3. Representación Legal

En la actualidad la Representación Legal de la sociedad está constituida de la siguiente forma:

Representante Legal: Conrad Vellvé Rafecas.

Representante Legal Suplente: Iván Pío Maestre Santos -Suárez.

3.4. Organización de la Concesionaria

Durante el primer semestre de 2019, el organigrama de la organización al final del proceso de contratación es el presentado en el Anexo No. 1 con corte a treinta y uno (31) de julio de 2019.

3.5. Litigios Judiciales

En la actualidad la Sociedad tiene en curso dos (2) litigios judiciales:

El primero corresponde a una Acción Popular en la que fue convocada de oficio y que no tiene en principio pretensiones económicas. Lo que se busca es hacer cumplir el Convenio Administrativo entre ISAGEN e INVIAS en el que no participa el Concesionario, sin embargo, el tramo vial objeto del litigio corresponde a la denominada vía sustitutiva perteneciente a las UF 3 del Proyecto Bucaramanga – Barrancabermeja- Yondó. El pasado diecinueve (19) de julio de 2019, se presentó contestación a la demanda.

El segundo es una demanda de Reparación Directa presentada por el señor Ambrocio Bazán Achury por presunta falla en el servicio y daño especial por la gestión predial adelantada en áreas de tres (3) predios que requiere el proyecto. Las pretensiones del proceso son por COP\$22.231.576.043. Se presentó contestación a la demanda el pasado veintidós (22) de julio de 2019.

En cuanto los hechos y material probatorios aportados en los dos (2) procesos, es pertinente señalar que no se identifica la responsabilidad de la Concesionaria con respecto a las pretensiones, por lo que se estima que la Concesionaria no sea condenada en ninguno de los mencionados litigios.

3.6. Procedimiento Superintendencia de Puertos y Transporte

La Superintendencia de Puertos y Transporte mediante Resolución No. 60920 del cuatro (4) de noviembre de 2016, ordenó iniciar investigación administrativa contra la Sociedad CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S. por presuntamente no presentar en tiempo la información financiera requerida por dicha entidad mediante Resolución No. 023601 del veintitrés (23) de junio de 2016, modificada por la Resolución No. 033368 del veintidós (22) de julio de 2016.

La Superintendencia Delegada de Concesiones e Infraestructura decidió declarar responsable a la Concesionaria, imponiendo como sanción la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$13.789.080) por medio de la Resolución No. 37169 del veintiuno (21) de agosto de 2018.

El día diecisiete (17) de septiembre de 2018, la Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S. interpuso recurso de reposición a la Resolución No. 37169 del veintiuno (21) de agosto de 2018; sin que, al día de hoy la entidad se haya pronunciado al respecto.

4. Contabilidad y estados financieros.

La Sociedad cumplió con su proceso contable en observancia de las normas legales; todas las operaciones celebradas durante el primer semestre del año 2019, fueron debidamente contabilizados y presentadas en los estados financieros de periodo intermedio y de propósito especial (en Anexo No. 2)."

4.1. Obligaciones Financieras

4.1.1. Endeudamiento

Al treinta (30) de junio del 2019 la sociedad contaba con los préstamos de deuda subordinada otorgados por los Accionistas de la Sociedad que son considerados como aportes de equity bajo el Contrato de Concesión.

El saldo al corte por socio es el siguiente:

Prestamista	Valor del préstamo	Intereses ⁽¹⁾	Total
RM Holding S.A.S.	\$ 85.012.950	\$ 38.447.397	\$ 123.460.347
Cintra Infraestructura Colombia S.A.S.	131.759.890	53.040.468	184.800.358
MC Victorias Tempranas S.A.S.	<u>98.819.914</u>	<u>39.913.176</u>	<u>138.733.090</u>
Total	<u>\$ 315.592.754</u>	<u>\$ 131.401.041</u>	<u>\$ 446.993.795</u>

Adicionalmente, la sociedad contaba con el siguiente endeudamiento:

Créditos - IDB Invest Capital	\$ 33.247.411
Créditos IDB - Invest Intereses	513.458
Créditos - IDB Capital	27.202.427
Créditos IDB - Intereses	420.102
Créditos - BBVA Capital	47.732.317
Créditos BBVA - Intereses	741.153
Créditos - Bancolombia Capital	79.553.862
Créditos Bancolombia - Intereses	1.235.255
Créditos - FND Capital	63.301.476

Créditos FND - Intereses	1.005.748
Créditos - FCP Credicorp Capital	89.768.080
Créditos FCP Credicorp - Intereses	1.070.595
Créditos - FCP BlackRock Capital	48.792.149
Créditos FCP BlackRock- Intereses	<u>581.905</u>
Total	<u>\$ 395.165.938</u>

4.1.2. Aportes de Capital

Para este semestre no hubo aportes de capital.

La relación de aportes de capital al 30 de junio de 2019 por socio es el siguiente:

Llamados a Cintra					
Fecha del Llamado	Fecha de Vencimiento	Acciones	Nominal	Prima	Total
23-jul-15	23-jul-15	4.000	4.000.000	0	4.000.000
18-ago-15	31-ago-15	160.000	160.000.000	1.440.000.000	1.600.000.000
07-sep-15	28-sep-15	483.080	483.080.000	4.347.720.000	4.830.800.000
09-oct-15	30-oct-15	312.000	312.000.000	2.808.000.000	3.120.000.000
02-dic-15	22-dic-15	78.000	78.000.000	702.000.000	780.000.000
21-ene-16	17-feb-16	88.340	88.340.000	795.060.000	883.400.000
19-feb-16	18-mar-16	48.100	48.100.000	432.900.000	481.000.000
20-mar-16	19-abr-16	45.800	45.800.000	412.200.000	458.000.000
25-abr-16	23-may-16	48.500	48.500.000	436.500.000	485.000.000
25-may-16	23-jun-16	47.000	47.000.000	423.000.000	470.000.000
27-jun-16	27-jul-16	32.400	32.400.000	291.600.000	324.000.000
22-ago-16	21-sep-16	66.400	66.400.000	597.600.000	664.000.000
29-ago-16	28-sep-16	841.220	841.220.000	7.570.980.000	8.412.200.000
10-oct-16	30-oct-16	51.000	51.000.000	459.000.000	510.000.000
09-nov-16	28-nov-16	240.000	240.000.000	2.160.000.000	2.400.000.000
30-dic-16	06-feb-17	105.000	105.000.000	945.000.000	1.050.000.000
30-ene-17	03-mar-17	101.500	101.500.000	913.500.000	1.015.000.000
13-mar-17	04-abr-17	30.000	30.000.000	270.000.000	300.000.000
11-may-17	01-jun-17	150.000	150.000.000	1.350.000.000	1.500.000.000
12-jun-17	30-jun-17	30.000	30.000.000	270.000.000	300.000.000
17-jul-17	31-jul-17	100.000	100.000.000	900.000.000	1.000.000.000
23-ago-17	31-ago-17	50.000	50.000.000	450.000.000	500.000.000
26-sep-17	30-sep-17	570.000	570.000.000	5.130.000.000	5.700.000.000
20-nov-17	22-nov-17	100.000	100.000.000	900.000.000	1.000.000.000
20-abr-18	23-abr-18	49.000	49.000.000	441.000.000	490.000.000
23-abr-18	24-abr-18	21.000	21.000.000	189.000.000	210.000.000
11-jul-18	13-jul-18	42.231	42.231.000	380.079.000	422.310.000
11-jul-18	16-jul-18	17.769	17.769.000	159.921.000	177.690.000
05-sep-18	07-sep-18	42.423	42.423.000	381.809.843	424.232.843
05-sep-18	12-sep-18	17.577	17.577.000	158.190.157	175.767.157
20-sep-18	24-sep-18	-	-	-	-
24-oct-18	24-oct-18	251.665	251.665.000	2.264.989.715	2.516.654.715
14-nov-18	15-nov-18	171.978	171.978.000	1.547.797.393	1.719.775.393
		4.395.983	4.395.983.000	39.527.847.108	43.923.830.108

<u>Llamados a MC</u>					
Fecha del Llamado	Fecha de Vencimiento	Acciones	Nominal	Prima	Total
23-jul-15	23-jul-15	3.000	3.000.000	0	3.000.000
18-ago-15	31-ago-15	120.000	120.000.000	1.080.000.000	1.200.000.000
07-sep-15	28-sep-15	362.310	362.310.000	3.260.790.000	3.623.100.000
09-oct-15	30-oct-15	234.000	234.000.000	2.106.000.000	2.340.000.000
02-dic-15	22-dic-15	58.500	58.500.000	526.500.000	585.000.000
21-ene-16	17-feb-16	66.255	66.255.000	596.295.000	662.550.000
19-feb-16	18-mar-16	36.075	36.075.000	324.675.000	360.750.000
20-mar-16	19-abr-16	34.350	34.350.000	309.150.000	343.500.000
25-abr-16	23-may-16	36.375	36.375.000	327.375.000	363.750.000
25-may-16	23-jun-16	35.250	35.250.000	317.250.000	352.500.000
27-jun-16	27-jul-16	24.300	24.300.000	218.700.000	243.000.000
22-ago-16	21-sep-16	49.800	49.800.000	448.200.000	498.000.000
29-ago-16	28-sep-16	630.915	630.915.000	5.678.235.000	6.309.150.000
10-oct-16	30-oct-16	38.250	38.250.000	344.250.000	382.500.000
09-nov-16	28-nov-16	180.000	180.000.000	1.620.000.000	1.800.000.000
30-dic-16	06-feb-17	78.750	78.750.000	708.750.000	787.500.000
30-ene-17	03-mar-17	76.125	76.125.000	685.125.000	761.250.000
13-mar-17	04-abr-17	22.500	22.500.000	202.500.000	225.000.000
11-may-17	01-jun-17	112.500	112.500.000	1.012.500.000	1.125.000.000
12-jun-17	30-jun-17	22.500	22.500.000	202.500.000	225.000.000
17-jul-17	31-jul-17	75.000	75.000.000	675.000.000	750.000.000
23-ago-17	31-ago-17	37.500	37.500.000	337.500.000	375.000.000
26-sep-17	30-sep-17	427.500	427.500.000	3.847.500.000	4.275.000.000
20-nov-17	22-nov-17	75.000	75.000.000	675.000.000	750.000.000
20-abr-18	23-abr-18	36.750	36.750.000	330.750.000	367.500.000
23-abr-18	24-abr-18	15.750	15.750.000	141.750.000	157.500.000
11-jul-18	13-jul-18	31.668	31.668.000	285.012.000	316.680.000
11-jul-18	18-jul-18	13.332	13.332.000	119.988.000	133.320.000
05-sep-18	07-sep-18	31.817	31.817.000	286.357.632	318.174.632
05-sep-18	12-sep-18	13.183	13.183.000	118.642.368	131.825.368
20-sep-18	24-sep-18	317.732	317.732.000	2.859.589.429	3.177.321.429
24-oct-18	24-oct-18	-	-	-	-
14-nov-18	15-nov-18	-	-	-	-
		3.296.987	3.296.987.000	29.645.884.429	32.942.871.429

<u>Llamados a RM</u>					
Fecha del Llamado	Fecha de Vencimiento	Acciones	Nominal	Prima	Total
23-jul-15	23-jul-15	3.000	3.000.000	0	3.000.000
18-ago-15	31-ago-15	120.000	120.000.000	1.080.000.000	1.200.000.000
07-sep-15	28-sep-15	362.310	362.310.000	3.260.790.000	3.623.100.000
09-oct-15	30-oct-15	234.000	234.000.000	2.106.000.000	2.340.000.000
02-dic-15	22-dic-15	58.500	58.500.000	526.500.000	585.000.000
21-ene-16	17-feb-16	66.255	66.255.000	596.295.000	662.550.000
19-feb-16	18-mar-16	36.075	36.075.000	324.675.000	360.750.000
20-mar-16	19-abr-16	34.350	34.350.000	309.150.000	343.500.000
25-abr-16	23-may-16	36.375	36.375.000	327.375.000	363.750.000
25-may-16	23-jun-16	35.250	35.250.000	317.250.000	352.500.000
27-jun-16	27-jul-16	24.300	24.300.000	218.700.000	243.000.000
22-ago-16	21-sep-16	49.800	49.800.000	448.200.000	498.000.000
29-ago-16	28-sep-16	630.915	630.915.000	5.678.235.000	6.309.150.000
10-oct-16	30-oct-16	38.250	38.250.000	344.250.000	382.500.000
09-nov-16	28-nov-16	180.000	180.000.000	1.620.000.000	1.800.000.000
30-dic-16	06-feb-17	78.750	78.750.000	708.750.000	787.500.000
30-ene-17	03-mar-17	76.125	76.125.000	685.125.000	761.250.000
13-mar-17	04-abr-17	22.500	22.500.000	202.500.000	225.000.000
11-may-17	01-jun-17	112.500	112.500.000	1.012.500.000	1.125.000.000
12-jun-17	30-jun-17	22.500	22.500.000	202.500.000	225.000.000
17-jul-17	31-jul-17	75.000	75.000.000	675.000.000	750.000.000
23-ago-17	31-ago-17	37.500	37.500.000	337.500.000	375.000.000
26-sep-17	30-sep-17	427.500	427.500.000	3.847.500.000	4.275.000.000
20-nov-17	22-nov-17	75.000	75.000.000	675.000.000	750.000.000
20-abr-18	23-abr-18	-	-	-	-
23-abr-18	24-abr-18	-	-	-	-
11-jul-18	13-jul-18	-	-	-	-
11-jul-18	18-jul-18	-	-	-	-
05-sep-18	07-sep-18	-	-	-	-
05-sep-18	12-sep-18	-	-	-	-
20-sep-18	24-sep-18	-	-	-	-
24-oct-18	24-oct-18	-	-	-	-
14-nov-18	15-nov-18	-	-	-	-
		<u>2.836.755</u>	<u>2.836.755.000</u>	<u>25.503.795.000</u>	<u>28.340.550.000</u>

4.2. Detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquiera otra clase de remuneraciones que hubiere percibido cada uno de los Miembros de Junta Directiva.

En el ejercicio contenido en el presente informe, la Sociedad no incurrió en egresos por los conceptos relativos al presente numeral.

4.3. Las erogaciones por los mismos conceptos indicados en el numeral anterior, que se hubieren hecho en favor de asesores o gestores vinculados o no a la sociedad mediante contrato de trabajo, cuando

la principal función que realicen consista en tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas, o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones;

En el ejercicio contenido en el presente informe la Sociedad no incurrió en egresos por los conceptos relativos al presente numeral.

4.4. Los gastos de propaganda y de relaciones públicas, discriminados unos y otros.

En el ejercicio contenido en el presente informe la Sociedad incurrió en egresos por los conceptos relativos al presente numeral, para dar cumplimiento a lo establecido en el Apéndice Técnico No. 8 del Contrato de Concesión, generando una orden de servicio por seis (6) de avisos de publicidad con el proveedor Periódicos & Publicaciones S.A. por un valor de treinta millones de pesos moneda corriente (COP \$30.000.000).

5. Dictamen del Revisor Fiscal de la Sociedad.

Se adjunta como parte integral del presente informe el Dictamen realizado por el Revisor Fiscal de la Sociedad, Anexo No. 2.

6. Estado del Contrato de Concesión

6.1. Perfeccionamiento e inicio del Contrato de Concesión No. 013 de 2015

- El día veintiuno (21) de agosto de 2015 se firmó el Contrato de Concesión No. 013 de 2015.
- El día trece (13) de octubre de 2015 se firmó el Acta de inicio del Contrato de Concesión, con la que igualmente quedó entregado el corredor vial, dando inicio a la Etapa Pre Operativa del Proyecto y a la Fase de Pre Construcción.
- El día ocho (8) de noviembre de 2016 se firmó el Acta de Inicio de la Fase de Construcción, que discurre en la actualidad.
- El día diecisiete (17) de septiembre de 2017 se suscribió el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional No. 1.1

6.2. Modificaciones al Contrato de Concesión:

Otrosí No.	Fecha	Objeto
1	Dos (2) de octubre de 2015	Ajustar la fecha de firma del Acta de Inicio del Contrato de treinta (30) a treinta y seis (36) días hábiles siguientes a la firma del Contrato
2	Nueve (9) de octubre de 2015	Identificación de contratos y convenios interadministrativos que afectan el corredor concesionado.
3	Doce (12) de noviembre de 2015	Ajuste de obligaciones de operación a cargo del Concesionario relativas a sectores discriminados en el Otrosí No. 2 del Contrato de Concesión antes señalado. Obras pendientes de entrega o con garantías activadas en la zona de la vía sustitutiva.
4	Doce (12) de enero de 2016	Ajuste fecha entrega de bienes Polca por cambio en especificaciones técnicas.
5	Once (11) de marzo de 2016	Ajuste fecha entrega de bienes Polca por cambio en especificaciones técnicas.
6	Trece (13) de mayo de 2016	Normalización de bienes Polca a entregar en virtud del convenio con la Policía Nacional.
7	Ocho (8) de mayo de 2017	Ampliación plazo de entrega Intervenciones de la Unidad Funcional No. 1 por cambio en la propuesta de intervención en el pavimento.
8	Diecinueve (19) de febrero de 2018	Modificación de los plazos de entrega de las Unidades Funcionales Nos. 5, 6 y 7 por estar ligadas desde el punto operativo y que solo pueden entrar en operación y servicio cuando estén finalizadas estas UF's.
9	Veintinueve (29) de mayo de 2018	Modificación solicitada por los Prestamistas para dar claridad al derecho de toma de posesión del proyecto ante una inhabilidad sobreviniente.
10	Veintisiete (27) de junio de 2018	Modificación solicitada por los Prestamistas para dar claridad a la Cesión de la Retribución del proyecto.

A continuación, presentamos los hitos del proyecto futuros proyectados con horizonte del primer semestre del año 2019 (listado de actividades contractuales):

Obligaciones – hitos futuros para 2019:

Ítem	Periodo	Frecuencia
Informes de avance y situación (Gerencial, peajes, financiero)	Informes mensuales, trimestrales y mensuales según CC	Mensual, Trimestral, Semestral

Las obligaciones del contrato de Concesión, para el horizonte del año 2019, se presentan abajo.

Fecha	Hito
13/10/2019	Aporte No. 7 subcuenta Interventoría y Supervisión
15/10/2019	Publicación EEFF
30/10/2019	Informe de Cumplimiento Ambiental ICA
06/11/2019	Fecha Contractual terminación UF2 y UF4
13/11/2019	Aporte Anual Soporte Contractual y Aporte MASC
29/11/2019	Fecha Contractual terminación UF3 – considerando compra de plazo de 60 días y 20% período de cura otorgado

6.3. Seguros, garantías y avales.

La sociedad Concesionaria tiene contratadas las siguientes pólizas, las cuales fueron actualizadas en enero al IPC del 2019.

Pólizas ANI:

Seguro	Compañía	Vencimiento	Monto Asegurado	Costo Prima
Responsabilidad Civil Extra Contractual	MAPFRE	13/05/2021	COP\$ 40.000.000.000 (USD\$ 12.499.773)	COP\$ 848.340.825 (USD\$ 264.041)
Todo Riesgo Obras Civiles	MAPFRE	13/10/2022	COP\$ 1.138.027.258.302 (USD\$ 354.204.524)	COP\$ 4.061.415.881 (USD\$ 1.264.093)
Todo Riesgo Construcción	MAPFRE	13/10/2022	COP\$ 1.561.344.385.033 (USD\$ 485.959.577)	COP\$ 6.078.753.720 (USD\$ 1.891.978)
Garantía de Cumplimiento	Mundial	21/08/2023	COP\$ 299.160.171.401 (USD\$ 96.075.928)	COP\$ 3.733.378.858 (USD\$ 1.161.993)

La Sociedad Concesionaria tiene contratadas las siguientes pólizas para Financiadores:

Seguro	Compañía	Monto Asegurado	Período Cobertura	Costo Prima
Exceso Responsabilidad Civil	QBE	COP\$ 100.000.000.000 (USD\$ 31.124.432)	Etapa de Construcción	COP\$ 413.837.838 (USD\$ 128.805)
		COP\$ 112.415.850.000 (USD\$ 35.000.000)		COP\$ 333.657.424 (USD\$ 103.849)
XS Terrorismo	XL	COP\$ 16.064.550.000		COP\$ 596.313.080

Responsabilidad Civil Medioambiental		(USD\$ 5.000.000)	Etapas de Construcción	(USD\$ 189.714)
Directors and Officers	AIG	COP\$ 16.064.550.000	Anual	COP\$ 48.720.000
		(USD\$ 5.000.000)		(USD\$ 15.164)

Al momento, en la última modificación las aseguradoras certificaron su conocimiento y aceptación del Acta de Suspensión de las UF's 8 y 9.

6.4. Construcción

6.4.1. Proyecto base

El proyecto de trazado y diseño geométrico se encuentra No objetado en su totalidad. En lo referente a los estudios de detalle, no hubo novedades este semestre.

UF	Proyecto Detalle	Situación	Observaciones
1	100%	No Objetado	Se recibió la No Objeción, obra concluida.
2- 7	100%	No Objetado	Se recibió la No objeción así: UF 2: 18-10-17; UF 3 y 4: 19-10-17; UF 5,6,7: 26-10-17
8	70%	Ajustes En revisión Interventoría	tema modificación de la licencia ambiental, ANLA
9	70%		

Con la respuesta negativa de la ANLA al recurso de reposición para las UF's 8 y 9, se entregó a la Interventoría, para su aprobación, los ajustes al trazado de las UF's 8 y 9 en donde Ferropol informa que cumple con las distancias exigidas para los manantiales (100m), actualmente se encuentra trabajando en ajustes a los trazados y elaboración de los estudios de detalle.

A estos diseños:

- 1) la Interventoría presentó 3 observaciones: (i) alertas de incumplimientos geométricos (radios de curvatura y sobreanchos para el vehículo de mayores dimensiones), (ii) revisión de la necesidad de lechos de frenado y (iii) revisión de la necesidad de incluir un carril adicional de ascenso.
- 2) Ferropol presentó respuesta, indicando que (i) acogen las observaciones aplicables de diseño geométrico de la interventoría; (ii) y (iii) reiteran los estudios y verificaciones ya efectuados para los estudios anteriormente No Objetados. Sin embargo, estamos a la espera de la versión que acoja estos temas.

Respecto al trazado de las UF's 8 y 9 que se encuentra con la modificaron de la Licencia Ambiental en la ANLA, debido a que estos corresponden al ajuste al Trazado No objetado en octubre de 2016, la Interventoría ha indicado que se tramitarán de acuerdo a lo indicado en la Sección 6.3 de la Parte General Del Contrato de Concesión (Modificaciones y Adecuaciones a los Estudios de Trazado y Diseño Geométrico y/o los estudios de Detalle).

Para efecto de compra de predios, Ferrocol presentó una posible banda de adquisición (por cuanto a la fecha siguen preparando ajustes) para ambas UF's (UF9 en final de mayo y para la UF8 en mediados de junio de 2019), sin embargo, manifestando que la adquisición de predios, en la corriente situación, es un riesgo y no ha emitido una instrucción clara. Ferrocol avisó al Concesionario que al comprar lo hace sin que el EPC se responsabilice – situación en análisis, sin embargo, el Concesionario inició el trámite correspondiente para el cambio de insumos, teniendo en cuenta las nuevas áreas requeridas y estos serán adquiridos de acuerdo con las instrucciones dadas en la Junta Directiva (ajustes a los CPCV introduciendo unas arras del 10% que permiten devolver el predio en caso de no necesidad de este).

6.4.2. Plan de Obra (vigente – 18/5/2018) y próximos inicios de Obra.

Con respecto al plan de obras actual se presentan las siguientes situaciones:

- (i) El EER que aplica para las UF's 8 y 9 entre el 03 de octubre de 2018 y el 07 de marzo de 2019
- (ii) La suspensión que aplica a las UF's 8 y 9 del día 23 de abril de 2019 al 04 de octubre de 2019
- (iii) El retraso derivado de los bajos ritmos de construcción, que conllevó el EPC a adquirir 60 días de plazo adicional en la UF3- 9 de julio de 2019 (el cual fue aceptado por la ANI).

Con respecto al punto (ii), este depende del trámite de modificación de la licencia ambiental, en trámite. (Suspensión de 165 días vigente).

- A la fecha, considerando que el EPC va a agotar los 60 días en responder a los requerimientos adicionales (inicio de agosto), el tiempo de la suspensión sería suficiente para el trámite.
- Esta fecha solo estará en riesgo, en el caso de que el trámite tuviera audiencia pública, situación en la cual la ANI (tal como previsto en la resolución de suspensión) concederá el tiempo adicional que se necesite – se estima ser necesario uno a dos meses adicionales.

- A la fecha, el escenario más realista sería una resolución de la ANLA a finales del año.

Con respecto al punto (3), debido a que las obras no han finalizado, la Interventoría ha remitido comunicación a la ANI, solicitando sea concedido el Plazo de cura del 20% (4.8 meses), para finalizar las actividades asociadas a esta UF.

Debido a los atrasos evidenciados, el constructor debió presentar Planes remediales que le permitieran recuperara dichos atrasos, por lo que a la interventoría fue presentado el 08 de febrero de 2019 y al Ingeniero Independiente (27 de mayo), con estos, están actualmente midiendo los avances de obra.

6.4.3. Actividades y Avance de la Obra en Curso (avance a la fecha 26.37%):

Durante el mes de junio de 2019, se alcanzó la meta planteada en el Plan de Remediación presentado al Ingeniero Independiente, en que se tenía un avance acumulado programado del 25,66%, respecto al 26,37% ejecutado.

A continuación, presentamos la tabla resumen:

UF y Detalle de las actividades en ejecución		Avance total previsto Vs Avance total real							
UF	Resumen de Actividades	% Avance Real (Memoria Técnica) (Sobre el total)	% Avance Certificado (Sobre el total)	% Avance PREVISTO Flujo de Inversión - PO NO	% Avance PREVISTO Plan Remedial CBBY	% Avance PREVISTO Plan Remedial INFRATA	DIFERENCIA (Memoria Técnica - Plan de Obras N.O.)	DIFERENCIA (Memoria Técnica - Plan Remedial CBBY)	DIFERENCIA (Memoria Técnica - Plan Remedial INFRATA)
UF-1	Se finalizó y entregó a satisfacción a la ANI el subsector 1.1. Los subsectores 1,2 y 1,3 no han sido entregados por la ANI	0,87%	0,84%	1,44%	0,87%	0,87%	-0,56%	0,00%	0,00%
UF-2	Inició el 17/10/17, continúan las actividades de perfilado de taludes de corte y construcción de Terraplenes y de obras de drenaje. Avanza la construcción del peaje la Lizama, área de servicio la Lizama, base de mantenimiento y Puente El Zarzal, continúan actividades de colocación de sub base y base granular.	5,42%	5,02%	6,85%	6,81%	5,42%	-1,43%	-1,39%	0,00%
UF-3	Inició el 17/10/17, Se adelantan actividades en el Puente Lizama II, repotenciación del puente Lizama I - Construcción de obras de drenaje, corte de taludes, Instalación de subbase y base granular para ampliación - Bacheo y parcheo con Mezcla asfáltica - ampliación de calzada - Colocación de sobre carpeta con mezcla asfáltica.	2,05%	1,94%	4,60%	4,60%	1,86%	-2,55%	-2,55%	0,19%
UF-4	Inició el 17/10/17, continúan actividades de corte y descapote, excavaciones y rellenos para terraplén, avanzan en la construcción del Puente Lizama III, La Putana, CCO, Puente La Paz, colocación de sub base y Base granular e inicio la colocación de la capa intermedia y final con mezcla asfáltica.	4,59%	4,59%	5,95%	4,66%	4,34%	-1,36%	-0,06%	0,25%
UF-5	Inició el 26/10/2017: continúa la excavación para la conformación de la vía y se inicia la ejecución de rellenos, avanza la construcción de obras de drenaje, del viaducto I con armado de acero y fundición de concreto en las pilas 1,2,3 y estribo 2, en el viaducto San Silvestres se avanza con armado de acero y fundición de concreto pilas 1,2,3,4,5 y estribos 1 y 2, en el Viaducto La Peligrosa se construyen los pilotes de la pila 6 y estribo 2 y se están fundiendo secciones de columna de las Pilas 1, 2, 3 y 4.	6,28%	6,24%	6,52%	6,41%	6,26%	-0,24%	-0,13%	0,02%

UF y Detalle de las actividades en ejecución		Avance total previsto Vs Avance total real							
UF	Resumen de Actividades	% Avance Real (Memoria Técnica) (Sobre el total)	% Avance Certificado (Sobre el total)	% Avance PREVISTO Flujo de Inversión - PO NO	% Avance PREVISTO Plan Remedial CBBY	% Avance PREVISTO Plan Remedial INFRATA	DIFERENCIA (Memoria Técnica - Plan de Obras N.O.)	DIFERENCIA (Memoria Técnica - Plan Remedial CBBY)	DIFERENCIA (Memoria Técnica - Plan Remedial INFRATA)
UF-6	Inició el 26-10-2017, continúan con excavación para la conformación de la vía. Portal Entrada La Paz: Se retoma la excavación en la galería desde el 05 de junio, y en el túnel principal avanzan con el refuerzo del sostenimiento en el sector inestable. Portal Salida La Paz: Avanza la excavación a cielo abierto para la conformación del sector de la galería (estabilización del talud con concreto lanzado, doble malla electrosoldada Q-4, perforación e instalación de	1,55%	1,41%	3,18%	2,96%	1,83%	-1,63%	-1,41%	-0,29%
UF-7	Inició el 26-10-2017, continúa el descapote, excavación y rellenos para la conformación de vía. Viaducto Rio Sucio: Avanzan con armado de acero y fundición de concreto en pilas 1, 2, 3, 8 y 9, en las pilas de dovelas se ejecutan secciones de columnas en concreto y armado de acero en la pila 5 y 6 y armado de acero en la dovela 0 en las pilas 4 y 7. Portal Entrada La Sorda: Avanza la excavación del túnel principal y la galería Portal Salida La Sorda: Avanza la excavación del túnel principal y la galería	5,61%	5,44%	5,44%	6,08%	5,07%	0,17%	-0,48%	0,54%
UF-8	Se tiene acta de suspensión por modificación EIA.	Suspensión	Suspensión	0,05%	Suspensión	Suspensión	Suspensión	Suspensión	Suspensión
UF-9	Se tiene acta de suspensión por modificación EIA.	Suspensión	Suspensión	0,08%	Suspensión	Suspensión	Suspensión	Suspensión	Suspensión
AVANCE TOTAL Con ponderación por peso de UF		26,37%	25,48%	34,09%	32,39%	25,66%	-7,59%	-6,02%	0,71%

A continuación, se presenta el avance en los túneles, respecto al Plan de Obras No Objetado:

TUNEL LA PAZ				
ACTIVIDAD	Programado Junio Plan con flujo de inversión	Real (junio)	Grafica de avance Ferrocil	
	Avance (a)	Avance (b)		
Portal de Entrada	100,00%	100,00%	(a) 100,00% (b) 100,00%	
Avance (Excavación y Sostenimiento) Entrada	34,00%	4,34%	(a) 34,00% (b) 4,34%	
Portal de Salida	100,00%	96,50%	(a) 100,00% (b) 96,50%	
Avance (Excavación y Sostenimiento) salida	37,00%	0,74%	(a) 37,00% (b) 0,74%	
Portales, excav. Galería y nichos Entrada	15,00%	2,19%	(a) 15,00% (b) 2,19%	
TUNEL LA SORDA				
ACTIVIDAD	Programado Junio Plan con flujo de inversión	Real (junio)	Grafica de avance Ferrocil	
	Avance (a)	Avance (b)		
Portal de Entrada	100,00%	100,00%	(a) 100,00% (b) 100,00%	
Avance (Excavación y Sostenimiento) Entrada	31,00%	32,94%	(a) 31,00% (b) 32,94%	
Portal de Salida	100,00%	100,00%	(a) 100,00% (b) 100,00%	
Avance (Excavación y Sostenimiento) salida	36,00%	55,80%	(a) 36,00% (b) 55,80%	
Portales, Excavación Galería, Sostenimiento e Impermeabilización.	13,00%	34,41%	(a) 13,00% (b) 34,41%	

Tunel La PAZ	Obra	Boquilla Entrada	Tramo 1 >>>>>>>>	Tramo 2 <<<<<<<<<	Boquilla Salida	Total a la Fecha	Total a Ejecutar
	Tunel Principal						
		100%	60,20 m	16,00 m	97%	2,41%	3.166,00 m
			4,34%	0,93%			
	Galeria						
		100%	68,90 m	0,00 m	97%	2,18%	3.166,00 m
		4,97%	0,00%				

Tunel La SORDA	Obra	Boquilla Entrada	Tramo 1 >>>>>>>>	Tramo 2 <<<<<<<<<	Boquilla Salida	Total a la Fecha	Total a Ejecutar
	Tunel Principal						
		100%	375,70 m	606,00 m	100%	44,70%	2.196,00 m
			34,59%	55,80%			
	Galeria						
		100%	252,30 m	495,00 m	100%	34,03%	2.196,00 m
		23,23%	45,58%				

6.4.4. ITS (vía y sistemas de Peaje)

Con la asistencia de representantes de RDC, Ferrocol e INDRA se mantienen reuniones periódicas, para la coordinación de las diferentes actividades para el cumplimiento de esta obligación

Con la Interventoría se han llevado reuniones periódicas, para explicar el avance en los diseños.

6.4.5. Redes

Convenio

- A la fecha están firmados todos los convenios para las redes detectadas. Se firmaron Convenios con: HEGA, Media Commerce, Aguas de Yondó, CENIT, ESSA, ECOPETROL, TELEFONICA y PROMIORIENTE.
- Con los convenios firmados, el trámite se limita a definir los diseños (mesas de trabajo) e implementar las soluciones en campo.

Avance en traslado o protección de redes

A continuación, presentamos el avance en redes de los operadores más significativos a 30 de junio de 2019:

CRONOGRAMA REDES	% Avance
ECOPETROL	
UNIDAD FUNCIONAL 2.3	100%
UNIDAD FUNCIONAL 3-4	84%
CENIT	
UNIDAD FUNCIONAL 2.3; 3-4; 7 (Pintura)	100%
UNIDAD FUNCIONAL 4 y 5 (Hot Tap)	23%
PROMIORIENTE	
UNIDAD FUNCIONAL 7	62%
ACUAFORTUNA	
UNIDAD FUNCIONAL 3-4	35%
BETULIA	
UNIDAD FUNCIONAL 3-4	20%
ESSA	
UNIDAD FUNCIONAL 2.3	96%
UNIDAD FUNCIONAL 3-4	76%
UNIDAD FUNCIONAL 5 Y 7	5%

6.4.6. Certificación

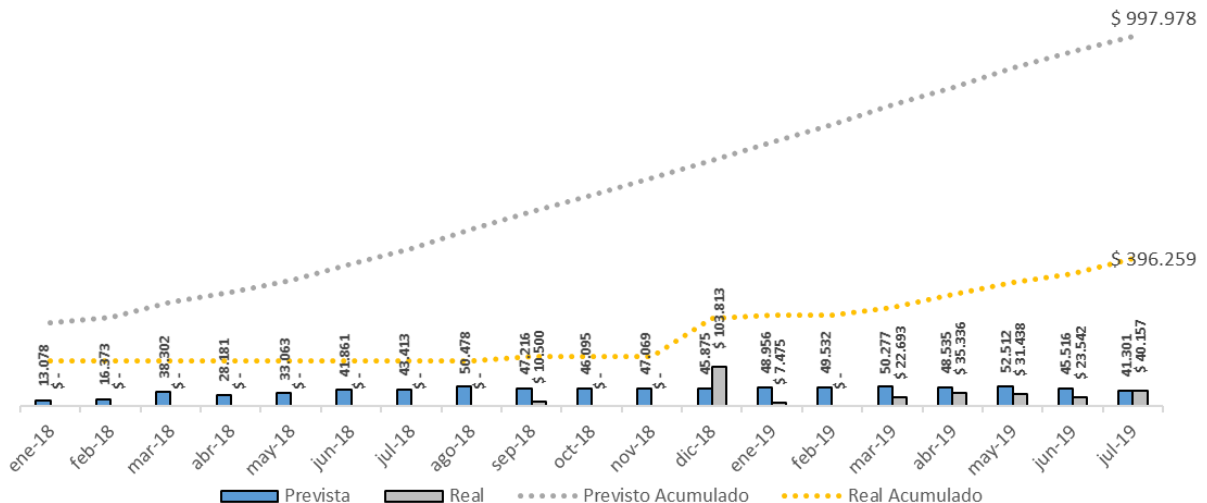
Durante el primer semestre FERROCOL presentó las facturas de los trabajos realizados por un valor aproximado de \$215 mil millones de COP.

A continuación, se encuentra la lista de facturas pagadas y pendientes de pago:

Número de Factura	Monto COP	Estado
Factura 39 – Certificación Agosto	\$ 5.635.872.169	Devuelta No cumple con los requisitos contractuales.
Factura 40 – Certificación Septiembre	\$ 5.519.939.539	Devuelta No cumple con los requisitos contractuales.
Factura 45 – Certificación Octubre	\$ 77.660.715.607	Se pagaron COP\$63.000 millones por medio de anticipo.
Factura 48 - Certificación Diciembre	\$ 15.629.985.756	Obra ejecutada de Octubre a Diciembre <u>Pagada en diciembre 2018</u>
Factura 49 – Certificación de Enero	\$10.007.122.561	<u>Pagada en diciembre 2018</u>
Factura 52 – Certificación de Febrero	\$12.043.662.528	<u>Pagada en diciembre 2018</u>
Factura 54 - Certificación de Marzo	\$13.448.284.803	<u>Pagada en diciembre 2018</u>
Factura 57 – Certificación de Abril	\$7.195.426.734	<u>Pagada en diciembre 2018</u>
Factura 59 – Certificación de Mayo	\$7.626.590.949	<u>Pagada en diciembre 2018</u>
Factura 60 – Certificación de Junio	\$8.025.533.890	<u>Pagada en diciembre 2018</u>
Factura 63 – Certificación de Julio	\$8.030.707.880	<u>Pagada en diciembre 2018</u>
Factura 65 – Certificación de Agosto	\$8.097.154.937	<u>Pagada en diciembre 2018</u>
Factura 68 – Certificación Septiembre	\$8.613.268.174	<u>Pagada en diciembre 2018</u>
Factura 72 – Certificación Octubre	\$9.446.942.162	<u>Pagada en diciembre 2018</u>
Factura 74 – Certificación Noviembre	\$6.147.922.568	<u>Pagada en diciembre 2018</u>
Factura 75 – Certificación Diciembre	\$7.474.705.607	<u>Pagada en enero 2019</u>
Factura 78 – Certificación de Enero/19	\$22.692.878.107	<u>Pagada marzo 2019</u>
Factura 81 – Certificación de Febrero/19	\$35.336.406.271	<u>Pagada en abril 2019</u>
Factura 83 – Certificación de Marzo/19	\$31.437.625.482	<u>Pagada en mayo 2019</u>
Factura 85 – Certificación de Abril/19	\$32.144.435.082	<u>Pagada en junio 2019 – neta de liquidez</u>
Factura 88 – Certificación de Mayo/19	\$43.191.640.097	<u>Pagada en agosto 2019</u>
Factura 91 – Certificación de Junio/19	\$50.191.549.221	<u>Pagada en agosto 2019</u>

Dentro del primer desembolso, los financiadores hicieron un adelanto de COP\$63.000 millones por el pago de maquinaria que se aumentará en COP\$27.000 millones con el segundo desembolso para un valor total de COP\$90.000 millones, este pago estaba previsto una única vez.

(Cifras en millones de COP)



A la fecha se han pagado todas las facturas pendientes de obra ejecutada y COP\$63.000 millones (USD\$19.608 millones) relativo a maquinaria. La diferencia entre el cronograma máximo de pagos y la certificación actual es de COP\$ 538.718 millones (USD\$167.673 millones), que se podrían ejecutar y cobrar.

6.5. Expropiaciones (Adquisición Predial)

- Escenario Base - Es el resultante de: (i) los predios definidos requeridos en el proyecto de trazado No Objetado en octubre del 2016 a los que adicionalmente se suman (ii) los adicionales autorizados por la Interventoría y resultantes de cambios propuestos por el constructor.
- En lo relativo a las modificaciones al proyecto de trazado (y afectaciones a la franja de adquisición de predios) el constructor compatibilizó la franja de los estudios de detalle con la de los estudios de trazado en las UF's 2.3, 3.1, 4, 5, 6 y 7, dando como resultado la necesidad de unas áreas adicionales requeridas (entre estas las de los puentes peatonales), dichas áreas fueron aprobadas por la interventoría, en abril de 2019 y ha solicitado que se incluyan en el Plan de Adquisición Predial, esta actualización ha sido realizada por RDC y se está a la espera de la aprobación de los bancos, para poder presentarla a la ANI.

- En lo que tiene que ver con los trámites de adjudicación de Baldíos que están radicados ante la ANT (desde inicio de 2018), no se tiene respuesta aún de la Entidad. Por su parte la ANI está asistiendo a mesas de trabajo con la ANT y expusieron la necesidad de contar con la adjudicación de estos predios, para legalizar la tradición. Actualmente seguimos a la espera de la respuesta al recurso de reposición que se interpuso a la negativa de adjudicación de uno de los predios. Situación que se espera superar en aproximadamente dos meses (septiembre de 2019), según los acercamientos realizados por parte de la ANI ante la ANT.
- Con relación al otorgamiento y registro de las escrituras cuya tradición proviene de baldíos, seguimos presentando inconvenientes, toda vez que algunas notarías y oficinas de registro, se oponen a que éstas se firmen sin el permiso de fraccionamiento que debe expedir la ANT y que han sido solicitados, incluso desde el año pasado. Por nuestra parte se han radicado también varias solicitudes ante las Notarías, Oficinas de Registro, las ORIP y la Súper Notariado (marzo y abril de 2019) para que nos eximan de este requisito, sin embargo, estas entidades se oponen a otorgar las escrituras. En comité predial del mes junio de 2019 se ha indicado por parte de la ANI que desde la Entidad se elevó la consulta a la Superintendencia de Notariado y Registro y actualmente se encuentra de una respuesta oficial al respecto.

• **Escenario Base:**

Se constituye por 366 predios requeridos para las unidades funcionales de la 2 a la 9, con el detalle de la tabla siguiente:

ÍTEM	DETALLE	UF 2.3	UF3	UF4	UF5	UF6	UF7	UF 8	UF 9
Situación BASE	Sin afectaciones	10	4	16	6	0	8	8	28
	Con afectaciones	61	21	85	15	2	10	12	80
	Total	71	25	101	21	2	18	20	108

- Se ha incluido dentro de los predios con afectaciones especiales aquellos que cuentan con vivienda afectada, entendiendo que estos solo saldrán de las construcciones hasta que se pague el 100% del valor del terreno.

Considerando el ejercicio que se ha realizado en campo de verificación entre los permisos de intervención y el cumplimiento de los propietarios o mejoratarios de liberar los predios, se presentan las áreas que a esta fecha están totalmente libres de ocupaciones y disponibles para obras:

UF	TOTAL, PREDIOS	TOTAL, DISPONIBLES	LONGITUD PREDIAL TOTAL	LONGITUD PREDIAL DISP	LONGITUD FALTANTE	% DISPONIBLE
		(p/ construcción)				
UF2	71	68	23.532,30	23.157,81	374,49	98,41%
UF3	25	24	3.982,22	3.976,36	5,86	99,85%
UF4	101	96	19.383,01	19136,69	246,32	98,73%
UF5	21	21	15.493,23	15.493,23	0,00	100,00%
UF6	2	2	311,6	311,6	0,00	100,00%
UF7	18	17	5.849,10	5.664,34	184,76	96,84%
SUBTOTAL	238	228	68551,46	67740,03	811,43	98,82%
UF8	20	9	3.306,21	1.531,94	1.774,27	46,34%
UF9	108	57	11.227,96	6.957,25	4.270,71	61,96%
SUBTOTAL	128	66	14.534,17	8.489,19	6.044,98	58,41%
GRAN TOTAL	366	294	83.085,63	76.229,22	6.856,41	91,75%

NOTA: Se presenta en el anexo F, el detalle del proceso de adquisición posterior a la presentación de la oferta formal.

• Gestión a la fecha y Expropiación Judicial.

En resumen, la Gestión Predial a la fecha es:

Zona	Total, de Predios	% en procesos pre-notificación	% notificados	% disponibilidad	% en expropiación
UF's 2 a 7	238	10,92%	89,08%	95,80%	10,50%
UF's 8 y 9	128	38,28%	61,72%	51,56%	13,28%
Todo Corredor	366	20,49%	79,51%	80,33%	11,48%

Con respecto a la tabla anterior, se establece dentro del porcentaje de predios en expropiación el número de expedientes que han sido aprobados por parte de la interventoría.

SITUACIÓN LOS PREDIOS EN EXPROPIACIÓN

Una vez obtenida la disponibilidad de los predios con el mecanismo de “arreglo directo” y la iniciación de los trámites para su escrituración y registro a favor de la ANI, se presenta el siguiente escenario:

UF	Total, a Tratar	Que no afectan Disp.	Procesos Actualmente en Trámite			Suscritos ANI (adicionales a los totales anteriores)	Disp. Por expropiación
			Radicados Interventoría	Aprobados Interventoría	Radicados ANI		
2	11	9	0	0	0	3 (2_02; 02_09; 2_10)	0
3	3	2	0	0	0	3_2	0
4	9	6	0	0	0	2 (4_54; 4_55)	2
5	2	2	0	0	0	0	0
7	0	0	0	0	0	0	0
8	3	0	0	0	0	0	0
9	14	1	0	0	0	0	0
T	42	20	0	0	0	6	2

Notas:

El día 25 de junio de 2019 y por segunda ocasión, la ANI devuelve con observaciones técnicas los avalúos de los expedientes de los predios 02_010A y 02_010B, así como el del predio 04_048. La inquietud general se centra en el análisis de los precios unitarios de los rellenos y afirmados existentes en los predios, los cuales ya habían sido previamente soportados con un contrato de apiques. Se requiere a la Lonja para que atienda la observación y justifique su avalúo.

En comité predial del 28 de junio de 2019 la ANI manifiesta que otorgará el EER solicitado para el predio 02_002, a la espera del comunicado oficial. Sin embargo, mediante auto del 02/07/2019 el Juzgado 2° Civil Circuito de Barrancabermeja decide no reponer la providencia del 20 de noviembre de 2018 por la cual admitió la demanda, es decir, no accedió al recurso interpuesto por la parte demandada y fijó la fecha para la diligencia de entrega del predio para el día 30 de julio de 2019.

- A raíz de las observaciones prediales en el informe de la Contraloría y de las conclusiones a las que llegó el equipo de expertos contratado por la Interventoría, la ANI devuelve, con observaciones técnicas, 6 expedientes que habían sido radicados para su aprobación (2 de la UF2; 2 de la UF4 y 2 de la UF9); por su parte,

de los predios radicados este mes en la interventoría, todos han sido devueltos sin aprobar, argumentando inconsistencias técnicas; dichas observaciones están siendo analizadas y atendidas (las que haya lugar) por parte de los consultores.

- Los predios 02_04D; 02_04E y 02_09 cuentan con Resolución de expropiación debidamente suscrita por la ANI. No obstante, debieron ser notificados mediante aviso, toda vez que los propietarios no accedieron a la notificación personal.

PROCESOS JUDICIALES

PROCESOS JUDICIALES				
PREDIO	JUZGADO	ADMISIÓN DEL PROCESO	DILIGENCIA ENTREGA	ESTADO DEL PROCESO
4_54	4° Civil Crto Bga	ADMITIDO. Pago al juzgado: 29/08/2018	Entrega Material Efectuada	Sentencia proferida. En trámite de registro
4_55	1° Civil Crto Bga	ADMITIDO. Pago al juzgado: 24/08/2018	Entrega Material Efectuada	Ingresa al Despacho para proferir sentencia
2_02	2° Civil Crto Barranca	ADMITIDO: 27/11/2018. Pago al Juzgado: 30/11/2018	Fija Fecha Diligencia Entrega: 30/07/2019	Pendiente entrega
02_09	1° Civil Crto Barranca	Demanda admitida	Disponible por el propietario	En notificación de la demanda
02_010	1° Civil Crto Barranca	Demanda presentada	Disponible por el propietario	Pendiente admisión
03_002	1° Civil Crto Barranca	Demanda presentada	Disponible por el propietario	Pendiente admisión

Mediante providencia de fecha 12 de junio de 2019, el Juzgado 4° Civil Circuito de Bucaramanga, profiere sentencia de expropiación a favor de la ANI para el predio BBY-UF_04_054. Se paga el arancel judicial para proceder a su registro.

La Sala disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura nos informó que avocó conocimiento de la investigación al Juzgado 2 Civil Circuito de Barrancabermeja donde se tramita el proceso del predio BBY-UF_02_002. Están en fase probatoria.

En la tabla siguiente se presenta la estimación presupuestal para la adquisición de los Predios. En la misma se han considerado:

- Ajuste en las cantidades de construcciones existentes
- Revisión del escenario de predios que puedan ser tratados por expropiación.

Subcuenta Predial	Adquisición Predial Escenario Realista	Adquisición Predial Escenario Pesimista
\$ 146,015,316,882.00 (MUSD 46,943)	\$ 132,676,970,072.00 (MUSD 42,655) -9.1%	\$ 136,935,220,680.00 (MUSD 44,024) -6.2%

Este estimado incluye el valor de las compensaciones socioeconómicas de las UF'S 8 y 9.

7. SITUACIÓN DE TITULACIÓN LOS PREDIOS:

RESUMEN				DESCRIPCION ESTADO								
UF	TOTAL PREDIOS	TOTAL TITULACION	TOTAL FALTANTES	ESCRITURACIÓN (A)			SENTENCIA (B)			ADJUDICACION (C)		
				Requerido	Realizado	Pendientes	Requerido	Realizado	Pendientes	Requerido	Realizado	Pendientes
2	71	24	47	59	24	35	11	0	11	1	0	1
3	25	10	15	22	10	12	3	0	3	0	0	0
4	101	48	53	84	48	36	9	0	9	8	0	8
5	21	14	7	18	14	4	2	0	2	1	0	1
6	2	2	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0
7	18	15	3	18	15	3	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	238	113	125	203	113	90	25	0	25	10	0	10
8	20	8	12	17	8	9	3	0	3	0	0	0
9	108	29	79	92	29	63	14	0	14	2	0	2
SUBTOTAL	128	37	91	109	37	72	17	0	17	2	0	2
TOTAL	366	150	216	312	150	162	42	0	42	12	0	12

Con respecto a la situación responsabilidad del Concesionario con la disponibilidad de predios para la ejecución de la Obra (obligaciones adquiridas en el contrato EPC), la situación es la que se presenta en las tablas de las paginas siguientes:

SITUACIÓN A LA FECHA - UFS 2 A 7																	
UF	# Total Predios	Longitud Total [m]	# Predios Disponibles	Longitud Disponible	# Predios Disponibles Para el Constructor	Longitud Disponible Para el Constructor		# Predios Faltantes	# Predios Con Escritura	Predios Identificados para Enajenación		Predios Identificados para posible Expropiación (incluye predios en que se detectó posibilidad de arreglo directo)				Valor, según Avalúo Aprobado, Predios Faltantes SCOP (pagan desde subcuenta predios)	
				%		[m]	%			# En Trámite	Long Efectiva en Trámite	# Para Trámite	# Ya Disponibles	# No Disponibles expropiación			
														#Predios	LE [m]		
UF2 A UF7	2	71	23.532,30	68	91,80%	68	23.157,81	98,41%	3	24	1	56,91	11	9	2	317,58	\$ 294.172.347
	3	25	3.982,22	24	88,68%	24	3.976,36	99,85%	1	10	0	0,00	3	2	1	5,86	\$ 1.036.722.515
	4	101	19.383,01	96	82,14%	96	19.136,69	98,73%	5	48	2	0,00	9	6	3	186,32	\$ 2.017.526.985
	5	21	15.493,23	21	100,00%	21	15.493,23	100,00%	0	14	0	0,00	2	2	0	0,00	\$ 0
	6	2	311,60	2	100,00%	2	311,60	100,00%	0	2	0	0,00	0	0	0	0,00	\$ 0
	7	18	5.849,10	17	96,84%	17	5.664,34	96,84%	1	15	1	184,76	0	0	0	0,00	\$ 56.276.957
	Tot	238	68.551,46	228	91,21%	228	67.740,03	98,82%	10	113	4	56,91	25	19	6	509,76	\$ 3.404.698.804
ESTRATEGIA PARA OBTENER DISPONIBILIDAD - UFS2 A 7																	
UF	# Total Predios	Longitud Total [m]	# Predios Faltantes	# LE Faltante	En Enajenación		Exprop. sin: - Arreglos direc. - Ya Disponibles		Predios en Expropiación en que se puede obtener disponibilidad, con arreglo Directo				Fecha máxima según CEPC (MM/DD/AA)	Fecha Requerida Plan de Obras (MM/DD/AA)	Fecha prevista Gestión "enajenación" (MM/DD/AA)	Fecha Max estimada presentación demanda (MM/DD/AA)	
					# Predios	LE	# Predios	LE [m]	# Predios	Valor probable de negociación (COP)	LE [m]						
UF2 A UF7	2	71	23.532,3	3	374,5	1	56,91	2	317,58	0	\$ 0	0,00	12/10/2018	27/11/2018	1/04/2019	30/05/2019	
	3	25	3.982,2	1	5,9	0	0,00	1	5,86	0	\$ 0	0,00	12/10/2018	1/12/2018	1/04/2019	15/05/2019	
	4	101	19.383,0	5	246,3	2	0,00	3	186,32	0	\$ 0	0,00	12/10/2018	27/11/2018	1/04/2019	15/05/2019	
	5	21	15.493,2	0	0,0	0	0,00	0	0,00	0	\$ 0	0,00	12/10/2018	27/11/2018	1/04/2019	15/05/2019	
	6	2	311,6	0	0,0	0	0,00	0	0,00	0	\$ 0	0,00				-	
	7	18	5.849,1	1	184,8	1	184,76	0	0,00	0	\$ 0	0,00	12/10/2018	28/11/2018	1/04/2019	15/06/2019	
	Tot	238	68.551	10	811,43	4	56,91	6	509,76	0	\$ 0	0					
Nota: Baldíos - 11 (YA DISPONIBLES O8 PERO NO ESCRITURADOS) (UF2.1; UF3.1; UF4.8; UF5.1) A la fecha la ANT se ha pronunciado respecto de la adquisición de los predios solicitados por intermedio de la ANI, se esta revisando la posibilidad de otorgar servidumbres de tránsito, tener cuenta los lineamientos de la circular 029 de 2017, la cual permite la utilización de esta figura entre Entidades públicas, se espera el pronunciamiento oficial por medio de resolución que debe expedir la ANT.													12/10/2018	1/12/2018	1/04/2019		
Nota: Cabida y Linderos - 1 (YA DISPONIBLES PERO NO ESCRITURADOS) se ha superado totalmente dicha situación, contando actualmente con promesa de compraventa suscrita entre las partes.													N/A	N/A	12/09/2018	N/A	
Nota: Expropiación inevitable. Predios que por su condición jurídica (demandas inscritas, propietarios fallecidos, etc.) o por la negativa rotunda de los propietarios a aceptar el valor ofertado, requieren que su adquisición sea a través del proceso de expropiación Expropiación definitiva: Total de predios con los que no se puede llegar a un arreglo económico, bien porque el propietario no puede disponer jurídicamente del predio o porque sus expectativas económicas son desfasadas.													N/A	N/A	20/8/2019	N/A	

SITUACIÓN A LA FECHA - UFS 8 y 9																
UF	# Total Predios	Longitud Total [m]	# Predios Disponibles	# Predios Disponibles Para el Constructor	Longitud Disponible Para el Constructor		# Predios Faltantes	# Predios Con Escritura	Predios Identificados para Enajenación		Predios Identificados para posible Expropiación (incluye predios en que se detectó posibilidad de arreglo directo)				Valor, según Avalúo Aprobado, Predios Faltantes \$COP (pagan desde subcuenta predios)	
					[m]	%			# En Trámite	Long Efectiva en Trámite	# Para Trámite	# Ya Disponibles	# No Disponibles expropiación			
													#Predios	LE [m]		
UFS 8 A UFS 9	8	20	3.306,21	9	9	1.531,94	46,34%	11	8	8	1.256,25	3	0	3	518,02	\$ 803.209.068
	9	108	11.227,96	57	57	6.957,25	61,96%	51	29	41	1.690,30	11	1	10	2.580,41	\$ 7.804.350.498
	Tot	128	14.534,17	66 8.489	66	8.489,19	58,41%	62	37	49	2946,55	14	1	13	3098,43	\$ 8.607.559.566
ESTRATEGIA PARA OBTENER DISPONIBILIDAD - UFS 8 A 9																
UF	# Total Predios	Longitud Total [m]	# Predios Faltantes	# LE Faltante	En Enajenación		Expropiación, Excl: - Posible Arreglos -Ya Disponibles		Predios en Expropiación en que se puede obtener disponibilidad, con arreglo Directo			Fecha máxima según C.EPC (MM/DD/AA)	Fecha Requerida Plan de Obras (MM/DD/AA)	Fecha prevista Gestión "enajenación" (MM/DD/AA)	Fecha Max estimada presentación demanda (MM/DD/AA)	
					# Predios	LE	# Predios	LE	# Predios	Valor probable de negociación (COP)	LE [m]					
UFS 8 A UFS 9	8	20	3.306,21	11	1.774,27	8	1256,25	2	85,00	1	\$ 1.202.880.424	433,02	EER	EER	1/04/2019	1/04/2019
	9	108	11.227,96	51	4.270,71	41	1690,3	7	2.226,07	3	\$ 6.642.326.773	354,34	EER	EER	1/04/2019	1/04/2019
	Tot	128	14.534	62	6.044,98	49	2946,55	9	2.311	4	\$ 7.845.207.197	787				
Nota: Baldíos - 2 UF 9: El Predio identificado como 09-009 es el único que persiste en el trámite de Baldío, planeación de Lebrija ha certificado que dicho inmueble cuenta con un uso de suelo rural pese a que inicialmente se había certificado un uso de suelo urbano, por lo anterior se procedió a iniciar el trámite ante la ANT para lo cual se está en la consecución de los correspondientes certificados catastrales; en lo que tiene que ver con el predio 09-105 se pudo establecer que el mismo cuenta con folio de matrícula inmobiliaria a nombre de la Alcaldía de Lebrija, motivo por el cual se inició el trámite de enajenación voluntaria en la cual se solicitará la cesión entre Entidades Públicas.																
Nota: Cabida y Linderos 18. Se han radicado los expedientes, en su totalidad, al IGAC. Ante la negativa de respuesta de la Entidad, tanto en la territorial Santander como en la Subdirección en Bogotá, se han presentado las respectivas tutelas - el fallo fue desfavorable teniendo en cuenta que el IGAC allegó respuesta a nuestras peticiones dentro del transcurso del proceso, sin embargo esta respuesta no resuelve de fondo las solicitudes del Concesionario motivo por el cual se ha radicado respuesta a la misma y se ha realizado la respectiva radicación ante los entes de control como lo son la procuraduría y la oficina de control interno y disciplinario del IGAC. La procuraduría se pronunció al respecto y ha iniciado las respectivas investigaciones de carácter disciplinario a los funcionarios encargados de los trámites, situación que fue informada por esta Entidad en comunicación del 23 de julio de 2018. Se están presentando los insumos con diferencia de áreas ante la interventoría con el fin de proceder conforme el apéndice predial. a la fecha los insumos no han sido aprobados ya que persisten diferencias de criterios entre las partes, los cuales se encuentra en etapa de ser superados conforme la información adicional que está anexando el Concesionario por intermedio de su consultor																
Nota: Expropiación inevitable. Predios que por su condición jurídica (demandas inscritas, propietarios fallecidos, etc.) o por la negativa rotunda de los propietarios a aceptar el valor ofertado, requieren que su adquisición sea a través del proceso de expropiación Expropiación definitiva: Total de predios con los que no se puede llegar a un arreglo económico, bien porque el propietario no puede disponer jurídicamente del predio o porque sus expectativas económicas son desfasadas.																
															1/02/2019	
															30/12/2018	N/A
															20/8/2019	N/A

Gestión Ambiental

o o Licencia Ambiental y Modificaciones de la misma.

ANLA: Las medidas preventivas impuestas por medio de la Resolución 0945 de 28 de junio de 2018 fueron levantadas parcialmente por la Resolución 01781 del 10 de octubre de 2018 y, a la fecha siguen vigentes las siguientes limitantes:

- Suspensión en las ocupaciones de cauce en dos cuerpos de agua (Rio Sucio y quebrada la Sorda).
 - Quebrada la Sorda se realizó el estudio hidráulico para determinar que la estructura es la adecuada al comportamiento hidráulico del río y se

propuso a la ANLA dentro de la actualización de la licencia ambiental en trámite (abajo).

- Río Sucio, está construido el puente y entregado a la Alcaldía en el día 23/enero. Falta aún demoler la batea construida.

Para solucionar las limitantes anteriores y para obtención de permisos adicionales para otras necesidades logísticas de la obra (como el permiso en falta para la construcción algunos puentes y caminos industriales, nuevos puntos de captación de agua e incluir nuevos ZODMES), Ferrocol presentó una solicitud de modificación de licencia ambiental. Este documento se radicó el 31 de enero de 2019 y se trata abajo.

- **Modificación de Licencia (Zodmes, aumento de caudal, ocupaciones de cauce y punto vertimiento Salida de la Sorda). Histórico y actuaciones en mayo y junio.**
- La ANLA convocó al Concesionario para la reunión de revisión preliminar, (día 7 de febrero de 2019), y emisión del auto de inicio del proceso de evaluación.
- Se programó y ejecutó la visita de evaluación por parte de la ANLA, para los días 27, 28, 29 y 30 de marzo de 2019. Posteriormente la entidad envía convocatoria, programando la reunión de información adicional el 12 de abril de 2019, la cual se llevó a cabo y se obtuvo como resultado 18 requerimientos.
- EL 13 de mayo, se radicó ante la ANLA la información adicional requerida por la ANLA. Dicha entidad se pronunció con Auto No. 04303, suspendiendo los términos del trámite de solicitud de modificación de licencia ambiental. Es importante mencionar que la suspensión de términos en este proceso está condicionado a la entrega a la ANLA de la autorización de levantamiento de Veda Nacional y Regional.
- La Dirección de Bosques del Min Ambiente emite Auto de Inicio No. 056 para el trámite de levantamiento de VEDA Nacional. Posteriormente, la autoridad se pronunció al respecto de la información presentada en la solicitud, requiriendo información adicional con Auto No. 136. Se radicó la información adicional al Ministerio de Ambiente el 2 de julio de 2019 y se estima pronunciamiento de dicha autoridad a finales de julio de 2019.
- De igual manera en el proceso de solicitud de levantamiento de VEDA regional con la CDMB, dicha autoridad se pronunció solicitando información adicional. La atención a la solicitud de información adicional, se radico en junio y se está en espera de pronunciamiento de la Autoridad, la cual se estima a mitad de julio de 2019.

- **Proceso de actualización de la Licencia Ambiental UF's 8 y 9**

- El nuevo trámite de licencia, se radicó el 25 de abril ante la ANLA y después de la reunión de revisión preliminar (el día 2 de mayo de 2019) el mismo fue aprobado con la emisión del Auto de Inicio de trámite de solicitud de modificación de licencia ambiental. De igual manera se programó visita de evaluación en campo por parte de la Autoridad Ambiental.
- El día 6 de junio de 2019 se llevó a cabo la reunión de información adicional convocada por la ANLA en la cual la Autoridad Ambiental presentó 41 requerimientos. Gran parte de ellos son de forma, siendo los más importantes, y exigentes, con respecto a tiempos de respuesta, los siguientes:
 - Un modelo Hidrogeológico Conceptual, completo de la zona, junto con un análisis de un modelo Geológico e Hidrológico (solicitando el estudio de todos los puntos en la zona de influencia – incluye el trazado base).
 - Solicitó, además, de los puntos de Hidrogeoquímica tomados a la salida del brote de agua, varios puntos de muestra, arriba en los canales conductores subterráneos de las zonas de recarga (red de Hidrogeoquímica).
 - También pidió piezómetros y análisis de los resultados de las mediciones en temporalidad (2 temporadas de Lluvias, y dos temporadas de sequía).
 - Como esta petición obliga a un año de estudios, se le dijo a la autoridad que no es posible entregar esa información en los tiempos para atender los requerimientos, a lo que la ANLA respondió que, con la información de los dos puntos anteriores muy bien sustentados, se debería tener información suficiente para poder dar un concepto sobre este punto.
 - En el tema social, la ANLA, pidió una caracterización con mayor profundidad de las UF, en especial las Unidades Socioeconómicas y solicitan medidas de mitigación para la afectación de negocios de la UF 8.
- Se solicitó a la ANLA la prórroga de 30 días adicionales para la presentación de la información adicional. La ANLA aprueba la solicitud de prórroga, extendiéndose al tiempo para la entrega de la información a inicio de agosto de 2019.

➤ **SOCIAL**

En el período reportado, se han llevado a cabo diferentes mesas de trabajo laboral con las comunidades de la UF 5 y 7, el EPC y la Concesionaria.

Dentro de los compromisos más relevantes asumidos por el Constructor tenemos los siguientes:

- Auxilio de transporte (se llegó a acuerdo - aplicar a partir de la primera quincena de Junio).
 - Conceder el auxilio de transporte a todos los trabajadores, (COP\$97.032) y adicionalmente una de las dos opciones i) auxilio a los trabajadores de COP\$120.000 mensuales o ii) la opción, que los recoja un bus en puntos específicos y comunes
 - Se llevó cabo una reunión con la comunidad, donde se entregó informe por parte de Ferrocol a los líderes comunales, al respecto del cumplimiento del bono de transporte. Informó también que, de todos los contratistas, solo dos contratistas no habían accedido a dar el bono a los trabajadores, pero Ferrocol logró un acuerdo con estos contratistas, para que entreguen el bono de transporte a los trabajadores a partir de la primera semana de Julio de 2019.
- Salario (se llegó a acuerdo - entrega del procedimiento la segunda quincena de junio de 2019).
 - El EPC propone un diseñar un procedimiento de incentivos a los trabajadores que muestren un muy buen desempeño.
 - En la reunión con líderes de la comunidad, el EPC se informa que el 80% de los contratistas está adelantando un sistema de incentivos a los trabajadores de mejor desempeño y que no se podía establecer un único procedimiento de incentivos, porque todas las empresas y las actividades son diferentes.
- Capacitaciones (se llegó a acuerdo por parte de los líderes empezaran a responder a las convocatorias de capacitación).
 - Se dejó claro que se habían organizado varias capacitaciones pero que las comunidades e incluso, los líderes comunales no se habían inscrito o no habían asistido.

- Alimentación (sin acuerdo a la fecha)

- **ARQUEOLOGIA**

A la fecha está vigente la autorización No. 8029, que permite realizar todas las actividades pendientes del Plan de manejo de arqueología entre ellas, el rescate y los monitoreos.

7.1. Operación y Mantenimiento

7.1.1. Operación ordinaria:

Actividades ejecutadas por la Sociedad Concesionaria:

Vigilancia – control del corredor concesionado ante invasiones del derecho de vía:

La vigilancia sobre el corredor vial, tiene como funciones la identificación de las posibles alteraciones en el espacio público y la zona de derecho de vía e informando a las alcaldías en atención a la normativa vigente (ley 1228 de 2008), continúa el seguimiento sobre las acciones iniciadas con las alcaldías, inspección de policía y oficinas de planeación para concretar los procesos de restitución. Durante el periodo no se presentan situaciones que afecten la condición de las vías, continúan labores de monitoreo.

Vialidad y Mantenimiento:

Se realizaron las actividades de mantenimiento rutinario a lo largo del corredor vial de acuerdo con los indicadores de nivel de servicio, cumpliendo la totalidad de indicadores para el periodo.

Continúan también las labores de seguimiento constante al tránsito vehicular con apoyo de unidades de servicio para la atención de incidentes y el control/habilitación del tránsito de vehículos vacíos de categoría III y IV con peso máximo vehicular hasta 17,5 ton, por condicionante del puente Caño Seco.

Vía Sustitutiva:

Isagen continúa con las actividades de reconfiguración del talud del PR 30, durante este periodo continúan los trabajos de descarga controlada y conformación de bermas, no se conocen detalles técnicos de estos trabajos.

Invias, continúa con la preparación de la reclamación de garantías de las obras a Isagen.

En la sección de situaciones de disputa se ampliará el detalle sobre la Acción Popular interpuesta a Isagen e INVIAS, por parte de los gremios de la región en donde se vincula a la Sociedad Concesionaria, por las condiciones de inestabilidad y deficiencia del servicio de la vía sustitutiva.

Puente Caño Seco:



Durante este periodo se adelantó la presentación de diferentes comunicaciones, presentando y solicitando la autorización y el desarrollo de los Acuerdos de Intervención, con el fin de desarrollar las actividades de Instrumentación de la zona del coluvión, las actividades de patología de la estructura y el estudio de continuidad de pilotes, la construcción del camino paralelo y finalmente la

notificación por parte de la ANI a la aseguradora con el fin de contar con la autorización para la ejecución de estas actividades y evitar la pérdida de cobertura por parte de la entidad aseguradora de las obras para Invias e Isagen.

Se está a la espera de recibir respuesta por parte de la ANI e Interventoría con el fin de avanzar con estos trabajos. Paralelo a esto se adelantan labores de actualización de ofertas para la construcción del camino paralelo, de la misma manera la ANI avanza con el proceso de notificación a la aseguradora y se está a la espera de definir los próximos pasos para las actividades de instrumentación y estudio de patología del puente.

Durante el periodo, el movimiento se estabilizó en 20,5cm, de acuerdo con las actividades de monitoreo y seguimiento que se realiza al puente.

Puente Guillermo Gaviria (Unidad Funcional 1)

A finales del mes de mayo se recibió la citación para la audiencia de inicio del proceso sancionatorio por la presunta falta de entrega de información y el programa de reparaciones de los daños de los topes sísmicos de la estructura en las pilas 9 y 12.

Igualmente, durante este período, a partir del día 23 de junio de 2019 el constructor inició las labores de reparación mediante la demolición y reconstrucción del tope sísmico de la pila 9 así como la programación de inyecciones para los otros puntos que presentan afectaciones.

Al corte del informe no se había desarrollado la audiencia convocada, por lo que se presentará la información adicional en el numeral 8 del presente informe.

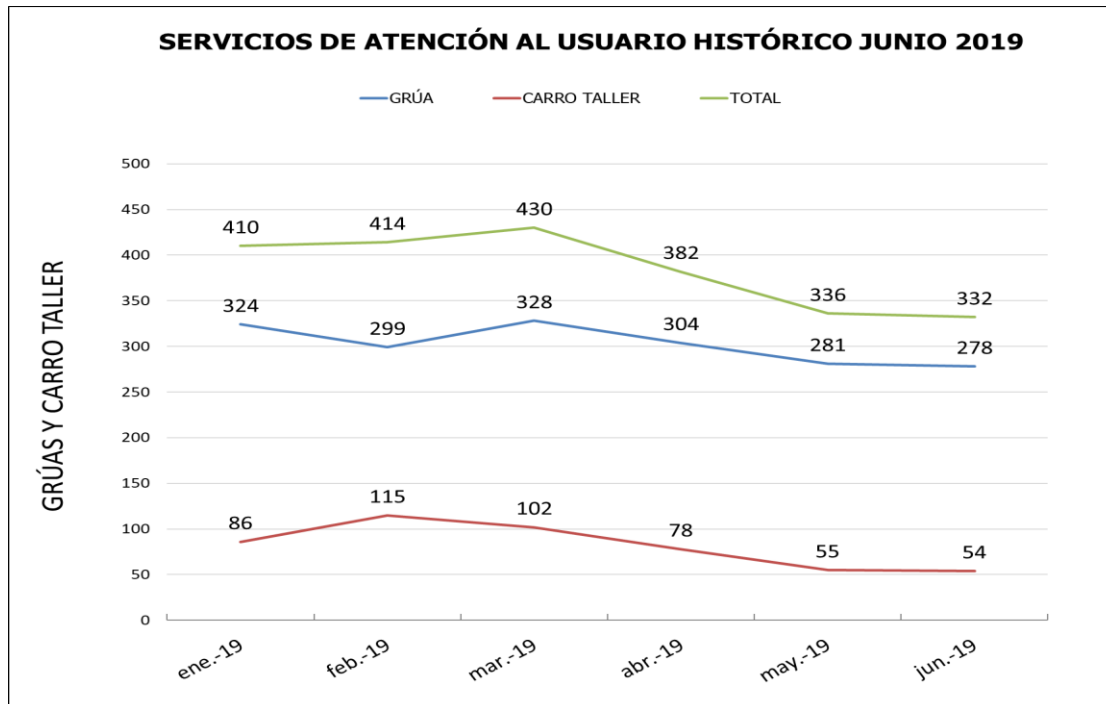
7.2. Servicios de Atención al Usuario y Accidentalidad

Servicios de Atención al Usuario:

En el primer semestre de 2019, los servicios de atención al usuario, se prestaron de acuerdo con lo establecido en el Apéndice Técnico No. 2, cumpliendo los tiempos de atención establecidos en los indicadores de nivel de servicio.

para este primer semestre de 2019, se observa un incremento en el número total de servicio de Carro Taller y Grúa del 44, 36%, destacando el incremento en los servicios de carro taller, los cuales presentan un importante incremento del 84,21%.

A continuación, se presenta gráfica del comportamiento para el primer semestre de 2019.

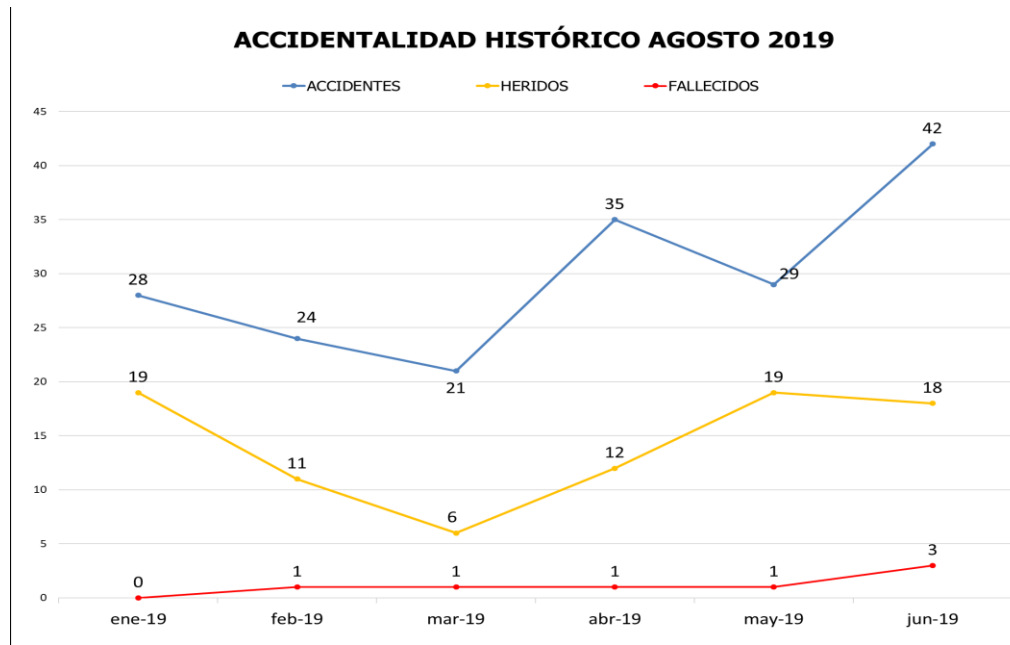


Accidentalidad:

En el primer semestre de 2019, se observa una reducción del 10,5% en la cantidad de accidentes ocurridos, respecto al mismo período de 2018, asimismo el numero de personas lesionadas presenta una reducción del 42,95, destacando la reducción en el numero de lesionados graves el cual disminuyó un 60% respecto al mismo periodo de 2018.

Con el apoyo del equipo de prevención y de educación vial continúan las acciones de prevención y control, en el desarrollo de la campaña de prevención con DITRA 2019, bajo el concepto "*Tómate tú Tiempo*", desarrollando permanentemente acciones en campo a través de redes sociales para generar conciencia de comportamientos y acciones seguras durante la conducción.

A continuación, se presenta gráfica del comportamiento presentado en el primer semestre de 2019.



7.3. Recaudo y Comportamiento del Tráfico

Para el primer semestre de 2019 por la estación de peaje río sogamoso, han transitado un total de 850.205 vehículos, con un incremento del 10,79% de vehículos respecto al mismo periodo de 2018.

Los valores de IMD para los últimos 12 meses presentan una notoria mejoría, a pesar de a pesar de la limitación a tránsito de vehículos con peso superior a 17.5Ton, debido al derrumbe del coluvión de caño seco en diciembre de 2017. Reflejando mejorar en el recaudo.

Asimismo, se observa un incremento en los vehículos pesados Cat III, IV y V, para este primer semestre de 2019.

7.4. Reclamaciones

Durante este período no se presentó ninguna reclamación.

7.5. Análisis del cumplimiento de indicadores de calidad del servicio.

En este periodo la interventoría expidió su informe de evaluación de indicadores de nivel de servicio certificando en 100% el cumplimiento de la disponibilidad.

7.6. Trabajos de terceros en el corredor Concesionado.

ISAGEN – Vía Sustitutiva, UF 3.2 (11.5km)

Continúan los trabajos de mitigación del talud del PR 30+000, sin novedades en la ejecución de los mismos ni en alteraciones en la operación vial a través de sector. Se estima que terminen en finales del corriente año. Durante este periodo continúan los trabajos de descarga de taludes y conformación de bermas por el flanco oriental del talud. No se conocen datos técnicos sobre estas actividades.

Continúan las actividades de control de tráfico con el PMT instalado y se desarrollan estas labores de manera conjunta con el personal de la obra del PR 30 en los puntos de control de Caño Seco y Mata de Cacao.

Con respecto a las demás actividades de ISAGEN la Sociedad Concesionaria mantiene su vigilancia de tal forma que se documenten las actividades informando la ANI para que actúe en salvaguarda de la calidad de las obras que les pretenden entregar.

Enlace La Virgen y Vía Rancho Camacho, UF's 1.2 y 1.3 – 30km

El Consorcio vial Yuma, completo las labores de empalme de la vía Yondó – Barrancabermeja, a la altura del Puente Guillermo Gaviria, actualmente el sector cuenta con dispositivos de señalización con el fin de facilitar el tráfico hacia Barrancabermeja por la vía existente.

Las demás obras en el sector intersección La Virgen están paradas, así como las obras comprendidas entre Puerto Impala hacia La Virgen, no se observan modificaciones al estado de las obras durante este periodo.

8. Hechos sobrevinientes posteriores al 30 de junio de 2019

Proceso Sancionatorio Puente Guillermo Gaviria

Sobre el proceso sancionatorio convocado por la ANI, se informa que la audiencia se desarrolló el día lunes 15 de julio de 2019. En el desarrollo de la misma, se instó al

Concesionario a presentar los Descargos, los cuales tuvieron como argumento principal solicitar que se archivara la investigación por cuanto el objeto sancionable había desaparecido al haberse radicado el informe en la Interventoría y en ese momento en la audiencia, en consecuencia, el hecho había sido superado. Así mismo, se solicitó que se le diera traslado del mismo a la Interventoría para que rindiera informe sobre sí cumplía con lo solicitado por esta. Las compañías aseguradoras coadyuvaron la defensa y las solicitudes.

La Directora de la audiencia ordenó el traslado del informe a la Interventoría para que esta valide su cumplimiento (10 días hábiles). Vencido este término y rendido el informe a satisfacción del Interventor, se procedería a ARCHIVAR (3 días hábiles). El pasado primero (1) de agosto de 2019 la Interventoría mediante comunicación con radicado ANI No. 2019-409-079971-2 presentó el informe y solicitó a la ANI archivar el proceso por cumplimiento de las obligaciones presuntamente incumplidas.

Solicitud modificación licencia ambiental UF´s 8 y 9

El día cinco (5) de agosto de 2019 se presentó la información solicitada por la ANLA en la audiencia de requerimiento de información adicional llevada a cabo el día cuatro (4) de junio de 2019.

9. Proyecciones de la Sociedad para el segundo semestre del año 2019 (segundo semestre)

Se tiene previsto el cumplimiento de los siguientes hitos del Contrato de Concesión No. 013 de 2015:

13/10/2019	Aportes No. 7 Subcuenta Interventoría y Supervisión
15/10/2019	Publicación EEFF
30/10/2019	Informe de Cumplimiento Ambiental ICA
06/11/2019	Fecha Contractual terminación UF2 y UF4
13/11/2019	Aporte Anual Soporte Contractual y Aporte MASC
29/11/2019	Fecha Contractual terminación UF3

10. Normas sobre Propiedad Intelectual

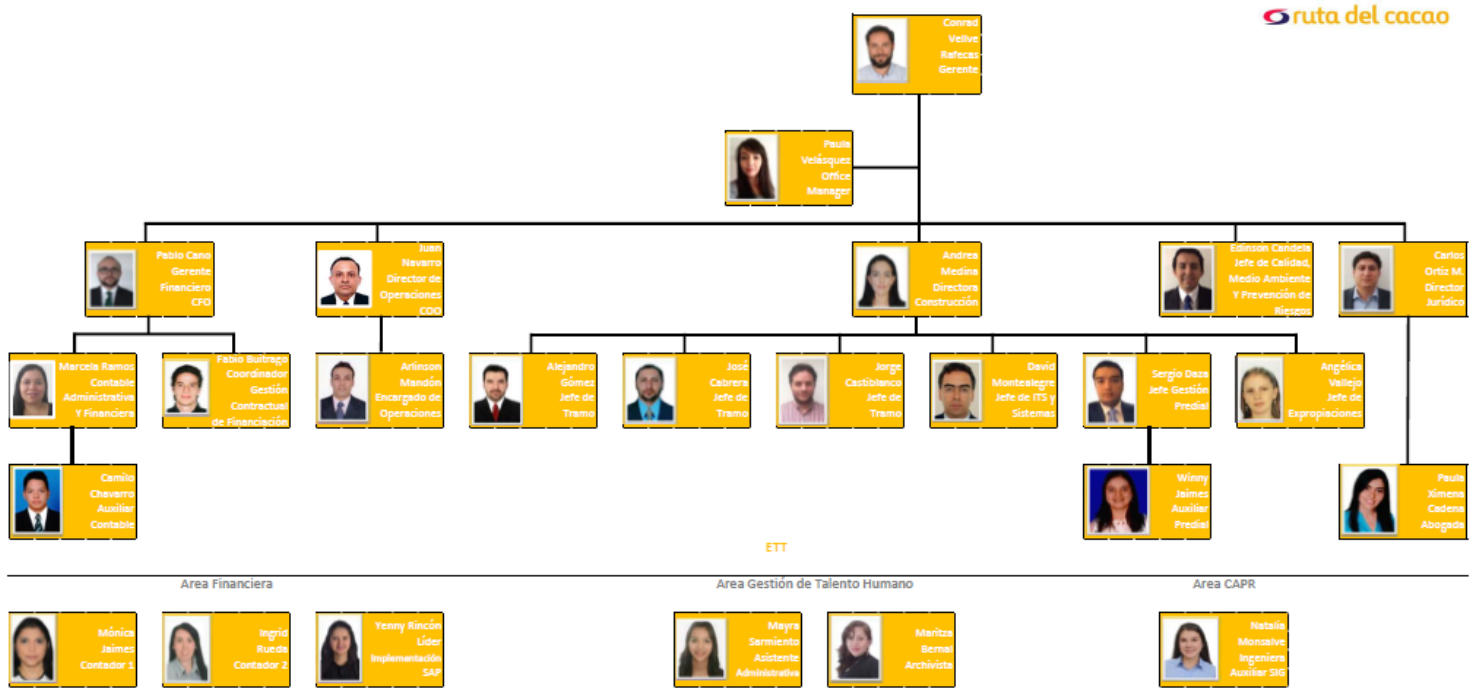
En el primer semestre del año 2019, la Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S. ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual, derechos de autor y licencias de software, de conformidad con lo establecido en la Ley 603 de 2000.

11. Libre circulación de facturas

En el primer semestre del año 2019 la sociedad permitió la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores en conformidad con lo establecido por la Ley, sólo hubo lugar a devolver algunas de ellas por incumplimiento de los requisitos formales pactados en los contratos o exigidos por la Fiduciaria, para su causación y pago.

FINAL DEL INFORME

ANEXO No. 1 ORGANIGRAMA



ANEXO No. 2
ESTADOS FINANCIEROS